



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2017, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. núm. UNO de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento abreviado número 278/2017, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por Juan Lorenzo Castaño Cardeña, como consecuencia de la resolución de fecha 21 de noviembre de 2016 desestimatoria de la Reclamación Patrimonial formulada por el recurrente.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 27 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-6023